



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL
DE UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
UNIVERSITARIA

Sr. D. Fernando Rodríguez González
Presidente de AINGOI
Asociación para la Promoción de Ingenieros
de Organización Industrial
C/ Alcalde José de la Bandera, 6 -4ºD
41003 Sevilla

Estimado Sr.:

En respuesta a su solicitud del pasado mes de febrero, lamento comunicarle que por el momento no es posible certificar la correspondencia del título de Ingeniero en Organización Industrial con los títulos de Grado y Máster del Espacio Europeo de Educación Superior ni con un nivel del Marco Español de Cualificaciones (MECES).

Hoy por hoy, los únicos certificados que expide este centro directivo se refieren a las titulaciones que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas en las que interviene el Gobierno definiendo las directrices de los títulos y estableciendo, a través de los correspondientes acuerdos de Consejo de Ministros y de las oportunas órdenes ministeriales, las condiciones a las que deben adecuarse los planes de estudios que conduzcan a su obtención, pudiendo exigirse, además del título de Grado, un título del Máster aprobado a tal efecto.

Y esta situación se circunscribe actualmente a un grupo muy reducido de titulaciones que son las que se corresponden con las profesiones reguladas de Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero Industrial; Ingeniero de Minas; Ingeniero de Montes; Ingeniero Naval y Oceánico; Ingeniero de Telecomunicación; Arquitecto; Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas; y Psicólogo General Sanitario.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL
DE UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
UNIVERSITARIA

Únicamente en estos casos es posible expedir un certificado de correspondencia respecto de las atribuciones profesionales con los actuales títulos de Grado y Máster.

Finalmente, por lo que se refiere al nivel del MECES, le informo que actualmente el Gobierno está tramitando un proyecto de Real Decreto que vendrá a establecer la adscripción de los antiguos títulos del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales de la anterior ordenación universitaria (Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico) a los niveles 2 y 3 del MECES, que son los niveles que se corresponden con los títulos de Grado y Máster de la actual ordenación. Habrá que esperar, por tanto, a la aprobación de esta norma para conocer el nivel de correspondencia del título de Ingeniero en Organización Industrial y para proceder a la oportuna certificación.

Confianto en haber aclarado esta cuestión, quedamos a su entera disposición.

Reciba un cordial saludo,

Cristina Rodríguez Coarasa
Subdirectora General de Coordinación Académica
y Régimen Jurídico

Madrid, 16 de mayo de 2014

